



Delegación de Alumnos de la ETSI Minas y Energía

Memoria justificativa

Presupuesto del Ejercicio 2023

Delegación de Alumnos de la ETSI Minas y Energía

Universidad Politécnica de Madrid



Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico 2023 de la Delegación de Alumnos de la ETSI Minas y Energía (DAETSIME) de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2023 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

| INGRESOS | |
|---|------------------|
| CAPÍTULO | PRESUPUESTADO |
| 01 - DOT - Dotacion Presupuestaria | 2028.33 € |
| 02 - DON - Donaciones | 0 € |
| 03 - ING - Ingresos Propios | 1500 € |
| 04 - REM - Remanente del ejercicio económico anterior | 0 € |
| TOTAL | 3528.33 € |

| GASTOS | |
|--|------------------|
| CAPÍTULO | PRESUPUESTADO |
| 05 - COM - Comunicación | 0 € |
| 06 - EDI - Reprografía o editorial | 100 € |
| 07 - FUN - Material Fungible | 550 € |
| 08 - INV - Material Inventariable | 800 € |
| 09 - REP - Reparaciones y Mantenimiento | 0 € |
| 10 - PRO - Protocolo | 50 € |
| 11 - SEC - Sectoriales y representación externa | 150 € |
| 12 - ACT - Actividades culturales y vida universitaria | 200 € |
| 13 - TRA - Transporte | 100 € |
| 14 - AYU - Ayudas | 0 € |
| 15 - PER - Personal | 0 € |
| 16 - COO - Cooperación | 0 € |
| 17 - FOR - Encuentros formativos | 900 € |
| 18 - ADM - Gastos administrativos y de gestión | 20 € |
| 19 - OTR - Otros | 100 € |
| 20 - DOT - Dotación a Delegaciones | 0 € |
| TOTAL | 2970.00 € |

Esta propuesta se realiza para reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2023. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM. .

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico de 2023 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Energía de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2023 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

El espíritu de nuestro presupuesto es el mismo de otros años:

Esta propuesta se realiza para reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2023. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM.

Ingresos

01. DOT - Dotacion Presupuestaria

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSI Minas y Energía

Se presupuestan un total de 2028.33 €; De acuerdo con los Criterios Generales de Tesorería 2023 aprobados en la sesión ordinaria de la Junta de Representantes celebrada el martes 28 de febrero de 2023. Se nos asigna una parte fija de 750.00 € sumado a una parte variable proporcional al número de estudiante siendo esta cantidad es de 1278.33 €.

02. DON - Donaciones

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSI Minas y Energía

Se presupuestan un total de 0 €; En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIME. Este año no se prevé ningún ingreso ni gasto en este capítulo.

03. ING - Ingresos Propios

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Se presupuestan un total de 1500 €; En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria. Se estiman unos ingresos de esta cantidad por ofrecer merchandaising y cursos formativos

04. REM - Remanente del ejercicio económico anterior

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 0 €; Según lo indicado en los reglamentos correspondientes acordes al sistema económico actual, los ingresos de este capítulo quedan pendientes de una futura revisión según los acuerdos a los que se lleguen.

Gastos

05. COM - Comunicación

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 0 €; En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

06. EDI - Reprografía o editorial

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 100 €; Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc. destinados a la impresión de carteles y folletos para ayudar a la difusión de eventos realizados por la Delegación de Alumnos, así como cualquier gasto de reprografía que la Escuela no nos cubra.

07. FUN - Material Fungible

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 550 €; En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año. Gasto estimado por la venta de merchandaising.

08. INV - Material Inventariable

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 800 €; En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año. Incluidos en el gasto material de oficina electrónicos y mobiliario.

09. REP - Reparaciones y Mantenimiento

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0 €; Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

10. PRO - Protocolo

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 50 €; Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

11. SEC - Sectoriales y representación externa

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 150 €; Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM. Gasto relacionado con la CREM

12. ACT - Actividades culturales y vida universitaria

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 200 €; Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

13. TRA - Transporte

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestan un total de 100 €; Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos, destinados a los gastos de transporte en labores de representación no cubiertos y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

14. AYU - Ayudas

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 0 €; En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

15. PER - Personal

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 0 €; En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

16. COO - Cooperación

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0 €; Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

17. FOR - Encuentros formativos

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuestan un total de 900 €; Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta. destinados a cubrir los gastos de las Jornadas de Formación ETSIME 2023 y cursos formativos.

18. ADM - Gastos administrativos y de gestión

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 20 €; Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos. Para las comisiones de tpy y gastos administrativos

19. OTR - Otros

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 100 €; Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Delegación de Alumnos de la ETSI Minas y Energía a fecha de 2023-04-27

Fdo.:

Nicole Cozma Iantarev

Tesorero de la Delegación de Alumnos de la ETSI Minas y Energía